

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con <a href="http://www.comexperu.org.pe/semanario.asp">http://www.comexperu.org.pe/semanario.asp</a>



## Contenido Del 13 al 19 de julio del 2009

Service .		Editorial
WALL SHEAT	"SE BUSCA FUNCIONARIOS"	2
1	DEMASIADO TURBIASy no necesariamente hablamos de las aguas.	Hechos de Importancia
INTERES.	CONTINÚAN TARIFAS SIN CONTROL Conforme a lo que señalamos semanas atrás, el INDECOPI de- claró la ilegalidad del tarifario de UNIMPRO.	3
THE THE SE	LA LEY FORESTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Mecanismos de representatividad ciudadana uno es el Congreso, ¿o nos hemos olvidado?	Actualidad
	BANDA ANCHA La internet de alta velocidad ha dejado de ser un lujo, para convertirse en una necesidad.	4
	EUROPA: NAVEGANDO POR LA CRISIS (II) Revisamos la situación económica en algunos países del viejo continente.	Economía
		6
	AGROEXPORTACIONES: PRODUCTOS SELECCIONADOS Pese a la caída del 9% en las exportaciones agrícolas no tradicionales entre enero y mayo, ciertos productos del rubro mantuvieron un interesante dinamismo.	Comercio Exterior
		7

#### SEMANARIO COMEXPERU

Directora
Patricia Teullet Pipoli
Co-editores
Sofía Piqué Cebrecos
Ricardo Paredes Castro
Promoción Comercial
Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis Alfredo Mastrokalos Viñas Rafael Zacnich Nonalaya José Pinilla Bustamante Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Carlos Castillo Santisteban Corrección Angel García Tapia

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Reg. Dep. Legal 15011699-0268



# Editorial



### "Se busca funcionarios"

El titular en El Comercio debe haber provocado más de una sonrisa irónica: "Simon presidirá hoy último Consejo de Ministros". Es que a muchos les debe resultar difícil imaginar al buen Simon presidiendo algo. La sensación que ha dado es que ni siquiera logra imponer autoridad en las negociaciones (creo que ahora se llaman "mesas de diálogo") con amenazantes comuneros.

Sin embargo, hay muchos que piensan que las últimas acciones de Simon (especialmente después de que anunciara su salida) han servido para calmar un poco el agitado ambiente, aunque otros consideran que lo que ha logrado es más bien aprovechar la deslucida imagen del gobierno aprista para reforzar la propia.

Algunas cosas han quedado ratificadas con esta crisis: nadie está ejerciendo un liderazgo positivo y, más allá de figuras aisladas, tampoco hay como respaldo un equipo sólido que pueda reemplazar institucionalmente dicha ausencia de liderazgo. Dicho de manera más directa: salvo honrosas excepciones (que las hay), las instituciones del Estado son un desastre porque están llenas de gente que no comprende lo que significa ser "servidor público" y, si bien el programa Servir puede actuar como parche de emergencia, no se está resolviendo el problema de fondo.

Al menos, eso es lo que deriva de las respuestas de varias personas a quienes pregunté las razones por las cuales no trabajarían hoy en el Estado. Todas ellas han tenido cargos importantes, tienen vocación de servicio público, hoy destacan en la actividad privada (o sea, son reconocidas en cualquiera de los dos ámbitos) y se niegan rotundamente a estar en el Estado, por el momento.

Sus razones: baja remuneración, informalidad laboral (¡toma mientras!), falta de un plan de carrera, incertidumbre (remezón ante cada cambio ministerial), horario indefinido (y muy laaaaargo), nula institucionalidad, politización de temas técnicos y persecuciones y juicios posteriores.

Mientras eso no se resuelva, tendremos que rogar que algunos "hombres (y mujeres) de buena voluntad" continúen allí, a pesar de todo.

> Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU

HSBC entiende los beneficios de tener un solo banco en todo el mundo para desarrollar tu negocio a nivel global

Llámanos al 616 4722 Contáctanos en ww.hsbc.com.pe





**527** 

## Hechos de \_\_\_Importancia



#### **DEMASIADO TURBIAS...**

Tal parece que aquella frase que dice: "El peor enemigo de un peruano es otro peruano", calza perfectamente con las desacertadas acciones del Ejecutivo en torno al proceso de concesión de la Planta de Tratamiento de Aguas de Taboada. A fines del mes de febrero de este año, la empresa ACS Servicios, Comunicaciones y Energía, de España, se adjudicó el contrato de concesión de la planta de tratamiento de aguas residuales de Taboada, al ofrecer cobrar una tarifa un 33% menor respecto a lo establecido en las bases, así como un tiempo de construcción de la planta de 26 meses y una inversión estimada de S/. 500 millones. Ante esta situación, el Consorcio Concesión Taboada -conformado por las empresas Norberto Odebrecht de Brasil y Keppel de Singapur-, impulsor de esta iniciativa privada, presentó un recurso de impugnación al proceso de adjudicación de la buena pro para la concesión de Taboada, en el que solicitaba la reevaluación del proceso y manifestaba su disconformidad con el resultado del mismo. Semanas después, la empresa oportunamente desistió de la impugnación, con lo cual recuperaría el dinero de la fianza que pagó al momento de presentar la impugnación (que ascendía a US\$ 2.8 millones).

El viernes 3 de julio, mediante Decreto de Urgencia Nº 070-2009, el Ejecutivo desestimó la labor de ProInversión y le entregó al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento el proceso de concesión de Taboada (ello habría provocado la renuncia de la titular de ProInversión, Cayetana Aljovín). Al día siguiente, el Ejecutivo suspendió la disposición emitida, declarando en emergencia por seis meses el colector de Taboada, a la espera del pronunciamiento de la Contraloría sobre la legalidad del proceso de concesión (¡vaya primer examen que debe rendir la Contraloría!). Estas acciones no hicieron más que ocasionar malestar a la empresa española quien, en todo su derecho, iniciaría acciones legales contra el Estado peruano si este decide declarar nula la concesión.

No conformes con la pérdida de la estabilidad a causa de las constantes protestas, movilizaciones o paros en nuestro país (y la incapacidad para prevenirlos), ahora debemos sumar la inminente pérdida de seguridad jurídica, como resultado de un hecho que nos muestra como un país incapaz de respetar las reglas y que siembra dudas sobre los próximos procesos de concesión, ahuyentando potenciales inversionistas, reduciendo la competencia y, por ende, la probabilidad de obtener mejores condiciones en dichos procesos.

#### CONTINÚAN TARIFAS SIN CONTROL

Según vimos en el <u>Semanario Nº 517</u>, la Unión de Productores Fonográficos (UNIMPRO) recibió de la Oficina de Derechos de Autor del INDECOPI, la autorización de funcionamiento como sociedad de gestión colectiva de los derechos de los productores fonográficos, con lo cual estaría facultada para gestionar los derechos de propiedad intelectual de los productores de fonogramas y de artistas intérpretes y ejecutantes, realizando una serie de cobros por el uso de las producciones de los titulares. Lo controversial de estos cobros fue la intención de UNIMPRO de aplicar el tarifario denominado "Tarifario de Compensación por Copia Privada de Nuevos Soportes" a bienes que exceden el concepto estricto de soporte -definido por la Ley del Artista como el elemento material susceptible de contener una obra, producción o servicio artístico fijado o impreso (casetes de audio o video, cd, dvd, cinta cinematográfica, etc.)-, como los teléfonos móviles inalámbricos, reproductores de audio con memoria interna mp3 y reproductores audiovisuales con memoria interna mp4, entre otros. Es por ello que, ante la insistencia de un pronunciamiento de parte del INDECOPI, la semana pasada, la Comisión de Derechos de Autor (CDA) emitió una resolución en la que especifica claramente que: "el Tarifario de la Compensación por Copia Privada de Nuevos Soportes no cumple con las formalidades legales para su aprobación, por lo que el mismo deviene en **ilícito**". El pronunciamiento de la CDA del INDECOPI, no hace más que confirmar aquello que resaltamos en el <u>Semanario Nº 518</u> respecto de la legalidad del mencionado tarifario.

Quienes salen en defensa del tarifario, argumentan que "lo único que se hará es cobrar por un nuevo formato de grabación de música", lo cual es totalmente erróneo. Aquí una pequeña ilustración para que entiendan: los teléfonos celulares, hoy en día, poseen un sistema de almacenamiento de datos removible, conocido como *flash memory card*, en el cual se pueden grabar obras musicales. Por lo tanto, queda bastante claro que entre estos dos bienes, el *flash memory card* es el único que constituye un soporte, puesto que es sobre aquel que quedarán grabadas las obras musicales, mientras que el teléfono celular es un bien que tiene otras funcionalidades, siendo la principal la de permitir la comunicación entre las personas (y constituye hoy una herramienta de trabajo vital para miles de peruanos).

En otro de sus argumentos sostienen que "en Europa no solo se paga por el uso de las canciones en soportes como teléfonos celulares o iPod, sino incluso por reproductores como dvd". Lo que sucede es que, por ejemplo, en España se encuentran sujetos a la compensación por copia privada también los equipos y aparatos de reproducción por legislación expresa: "Esa compensación (se refiere a la compensación por copia privada) se determinará (...) en función de los equipos, aparatos y soportes materiales idóneos para realizar dicha reproducción, fabricados en territorio español o adquiridos fuera de éste para su distribución comercial o utilización dentro de dicho territorio". En cambio, la legislación peruana (Ley del Artista) no señala eso. Por esta razón, productos como el teléfono celular no se encuentran gravados con la compensación por copia privada, al no tratarse exclusivamente de un soporte.



### Grupo Interbank ahora en China

Que tus productos lleguen más fácil y rápido a China. Nueva Oficina Comercial en Shanghai. www.ifhperu.com





## \_Actualidad



### La ley forestal y la participación ciudadana

La <u>semana pasada</u> revisamos algunos aspectos legales del Decreto Legislativo Nº 1090 (Ley Forestal y de Fauna Silvestre) y prometimos hacer precisiones respecto de la controversia alrededor de la participación ciudadana y la norma. He aquí algunas de ellas.

#### **CRÓNICAS PARLAMENTARIAS**

Habría que remontarnos a fines de junio del 2008, cuando la norma fue publicada, dando cuenta al Congreso según mandato legal. En agosto, comunidades amazónicas dirigidas por AIDESEP iniciaron un levantamiento en defensa de sus territorios y exigiendo el respeto de sus derechos, ante la promulgación de los decretos legislativos. Manifestaban su rechazo a la "política de subastar los bosques amazónicos a las transnacionales", exigían la aplicación del Convenio Nº 169 de la OIT y la inmediata derogación del D. L. Nº 1015 y otras normas que, a su parecer, atentaban contra la Amazonía.

El 20 del mismo mes, el presidente del Congreso suscribió un Acta de Acuerdo con los representantes de dichos pueblos y congresistas de diversas bancadas. En dicha acta se acordó, entre otros puntos, el establecimiento de una Comisión Multipartidaria que estudie y recomiende soluciones a la problemática de los pueblos indígenas, con representación proporcional de los grupos parlamentarios y participación de representantes de los pueblos. Asimismo, se acordó promover un proyecto de modificación del Reglamento del Congreso para incorporar el procedimiento de consulta previa, previsto en el Convenio de la OIT.

A inicios de setiembre, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso aprobó la creación de una subcomisión encargada de analizar la problemática indígena. A fines de dicho mes, se instaló la Comisión Especial Multipartidaria Encargada de Estudiar y Recomendar la Solución a la Problemática de los Pueblos Indígenas, presidida por la congresista Gloria Ramos Prudencio.

Entre octubre y noviembre del 2008, dicha Comisión recibió las exposiciones, demandas y propuestas de organizaciones indígenas de representatividad nacional. En octubre, la Defensoría del Pueblo envió a la Comisión de Pueblos un informe con observaciones al D. L. Nº 1090, aunque sin cuestionar la consulta previa referida por el Convenio de la OIT. En diciembre, la Comisión emitió un informe donde recomienda derogar diversos decretos, incluido el Nº 1090. A esta norma le objeta el cambio de uso de los recursos (pues, señala, amenazaría la integridad de la propiedad de las comunidades indígenas), la vulneración del Convenio mencionado y la extinción del Consejo Nacional Consultivo de Política Forestal (CONAFOR), en el que, señala, las comunidades tenían participación. Sin embargo, tenemos entendido que este último no tuvo un rol participativo durante los últimos ocho años y le ganaron terreno espacios como las Mesas Regionales y Nacional de Diálogo y Concertación Forestal.

#### **INCOHERENCIAS DE ALGUNOS...**

El Ejecutivo recogió las observaciones, presentando un proyecto de ley que fue <u>debatido</u> en el Pleno del Congreso el 13 de enero de este año, con la sustentación de los ministros de Agricultura, Ambiente, y Comercio Exterior y Turismo. El Congreso aprobó la ley modificatoria (Nº 29317), con 58 votos a favor, siete en contra y dos abstenciones. Con ella se agrega, entre otros puntos, lo que mencionamos hace unas semanas: que el patrimonio forestal no puede cambiarse de uso, salvo cuando se trate de situaciones de interés nacional. Asimismo, esta norma añade el mecanismo de consulta sobre política forestal (que promueve la participación ciudadana), señalado en el Semanario pasado. Es así que, cuando se cuestiona la constitucionalidad del D. L. Nº 1090, el decano del Colegio de Abogados de Lima, Walter Gutiérrez, manifiesta que esta ya fue convalidada por el Congreso, pues precisamente la modificatoria constituye una evaluación del decreto y lo primero que se evalúa es su constitucionalidad. Por ello, aunque el Legislativo incluso derogue la norma, no puede decir que es inconstitucional.

Finalmente, cabe señalar que recién el 27 de mayo pasado, la Comisión Especial presentó un <u>informe</u> sobre la consulta previa a los pueblos indígenas. En el mismo mes, la Defensoría del Pueblo presentó recomendaciones al Congreso sobre los proyectos de ley de consulta previa, y el 6 de julio le remitió una propuesta de Ley Marco del Derecho a la Consulta de los Pueblos Indígenas.

Como vemos, responsabilidades hay, pero estas no se limitan al Ejecutivo. No volvamos a repetir errores.













## Actualidad



### Banda ancha

Las antiguas conexiones de internet por vía telefónica (*dial-up*) han empezado a volverse obsoletas ante las ventajas que ofrecen las conexiones de alta velocidad de banda ancha (*broadband*). Según el informe *Whither Broadband Policy?*, elaborado por el Departamento de Telecomunicaciones de Michigan State University, la difusión de la banda ancha en sus primeros años fue mayor a la que tuvieron la televisión a color, los celulares y el VHS -aunque no tanta como la de la PC- en su momento.

Muchos ya estamos acostumbrados a utilizar conexiones de alta velocidad, pero ¿qué tan importantes son en realidad las conexiones de banda ancha? Para responder a esta pregunta, a continuación daremos un vistazo al reporte del Banco Mundial (BM) titulado *Information and Communications for Development 2009*, el cual analiza el impacto de la internet de alta velocidad en los distintos niveles de la economía de un país.

#### LUZ, AGUA, TELÉFONO Y AHORA ¿BANDA ANCHA?

Las conexiones de banda ancha se han convertido en un importante servicio de infraestructura comparable con los caminos, las vías ferroviarias y la electricidad. Pese a esto, no todos los países cuentan con el mismo nivel de penetración, ya que mientras algunos como Holanda, Suiza, Corea del Sur y Noruega tienen alrededor de 30 conexiones por cada 100 habitantes -de acuerdo a las estadísticas de banda ancha de la OCDE al 2007-, el Perú apenas tiene 2.7 conexiones por cada 100 habitantes, según CISCO Systems.

Según el mencionado informe del BM, las conexiones de banda ancha permiten a las personas un acceso mayor a información y, por lo tanto, a mayores posibilidades de desarrollo de capital humano a través del intercambio de ideas e innovaciones. Esto genera efectos muy positivos en forma de incrementos en el empleo y la productividad, mejores ingresos, mayor atractivo para los negocios, entre otros. Un buen ejemplo de esto es el programa e-Choupal, lanzado por la compañía exportadora de productos agrícolas ITC, el cual permite a más de 40,000 aldeas agrícolas de la India acceder a información sobre precios de productos, clima y técnicas modernas de producción. Cabe destacar que el programa beneficia tanto a las comunidades como a la propia empresa (ITC), pues la mayor productividad de los campesinos les permite vender sus excedentes a través de una cadena de producción más eficiente como consecuencia de la interacción más directa entre ambos.

Igualmente, permite a los productores minimizar costos y mejorar su productividad, ya que facilita el trabajo desde el hogar, el *outsourcing* y una mayor coordinación en las cadenas de producción. Además, incrementa la eficiencia de manejos en la empresa y también le ofrece oportunidades de crecimiento a través del acceso a nuevos mercados nacionales e internacionales. Así, por ejemplo, un <u>estudio</u> de George Clarke y Scott Wallsten encontró evidencia empírica de que la penetración de internet impulsaría las exportaciones de los países en desarrollo hacia los desarrollados y, de acuerdo al análisis, podría esperarse que los beneficios de la banda ancha fueran aún mayores.

#### **PLANTANDO SEMILLAS**

Junto a los efectos concretos señalados líneas arriba, esta tecnología tiene también un impacto positivo sobre la economía en su conjunto a través de su influencia en la investigación y desarrollo, de la posibilidad de acceder a nuevos mercados, del desarrollo de sus aplicaciones (*e-business*, telemedicina, *e-learning*, etc.) e incluso al facilitar la implementación de sistemas de gobierno electrónico (ver <u>Semanario Nº 525</u>). Los resultados empíricos del reporte del BM confirman estos beneficios y encuentran que son mayores en los países desarrollados que ya han alcanzado el nivel de difusión necesario para aprovecharlos plenamente, por lo que es necesario impulsar su difusión ahora para cosechar los frutos en el futuro.

Los Gobiernos están empezando a tomar conciencia de la importancia de este tipo de tecnologías en un mundo donde la información importa cada vez más y las distancias cada vez menos. Podemos ver casos alrededor del globo, desde países como Gran Bretaña y la propuesta de su ministro de comunicaciones hace unas semanas para crear un impuesto que financie la expansión del servicio, hasta Kenia, donde el presidente inauguró el mes pasado el primero de tres cables submarinos de fibra óptica, con un costo de US\$ 130 millones, que llevarían estos beneficios tanto a su país como a vecinos. Es más, según *The Economist*, se maneja la idea de que sean resguardados por los mismos pastores masai armados con lanzas que ahora protegen los ductos de petróleo que pasan debajo de sus pastizales. No nos quedemos atrás.





## Economía

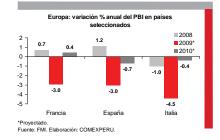


### Europa: navegando por la crisis (II)

Esta vez nos centraremos en tres naciones mediterráneas.

#### ¿LA VIE EN ROSE?

Entre enero y mayo, la producción industrial francesa cayó un 15.9% respecto del mismo periodo del 2008 y la tasa de desempleo alcanzó el 9.3% en mayo, según cifras oficiales. Sin embargo, el consumo privado no está siendo muy afectado: la OCDE pronostica un aumento del 0.1% para este año. Según *The Economist*, parte de ello se debe a la cultura de ahorro de los franceses y a que la mayoría no haya abusado del gasto con crédito ni se haya comprometido con hipotecas impagables. Así, el impacto en el sector bancario no ha sido tan grande como en otros países. Por otra parte, Francia no es muy dependiente de sus exportaciones.



No obstante, tendrá que sanear sus cuentas fiscales conforme se recupere, pues años de relajada política fiscal están llevándola a un déficit que superaría el 7% del PBI este

y el próximo año. Dada su elevada carga impositiva (de acuerdo con *The Heritage Foundation*, la tasa máxima al ingreso personal es del 40%; y la presión tributaria, del 46.1% del PBI), es necesario un gran ajuste del gasto público. Ello pasa por reformas a la seguridad social, al gusto por las empresas estatales y los subsidios, etc. Destaca la reforma laboral: como en Alemania, el costo no salarial del empleo y el de despido son muy altos, lo cual dificulta la creación de oportunidades laborales, el incremento de la productividad y el crecimiento económico de largo plazo. Aunque se diga que los beneficios sociales están ayudando a los franceses a <u>sobrevivir la crisis</u>, no está de más recordar que Francia ha vivido durante casi tres décadas con tasas de desempleo cercanas o mayores al 8%, esas que hoy, tras años, vuelve a sufrir <u>EE.UU.</u> ¿Los más afectados? Los jóvenes. La tasa de empleo juvenil francesa es una de las menores de la OCDE, el desempleo juvenil (menores de 25 años) llegó al 23.9% en mayo y es la tasa más sensible en la OCDE a las fluctuaciones económicas.

#### ¿LARGHISSIMO... MA NON TROPPO?

Italia ya presentaba un pobre desempeño -y varios retos pendientes- desde antes de la crisis (ver <u>Semanario Nº 470</u>). Con esta, también se están perjudicando sectores antes dinámicos. Por ejemplo, la OCDE indica que en el 2008 las exportaciones de bienes y servicios cayeron un 3.7% en términos reales y este 2009 caerían un 20.9%. Asimismo, según cifras oficiales, entre enero y mayo la producción industrial disminuyó un 21.4% respecto del mismo periodo del 2008. Ello -y las restricciones al crédito, pese al relativamente menor impacto en la banca italiana- se relaciona con la caída del 19% estimada por la OCDE para la inversión bruta fija en maquinaria y equipo, el elemento de la demanda interna que más se contraería este año. Esto postergaría el necesario impulso a la productividad del sector manufacturero.

Cabe destacar que, según el Banco Central italiano, en el cuarto trimestre del 2008 la deuda de los hogares se redujo ligeramente al 49.4% del ingreso disponible, alrededor de la mitad del promedio de la zona del euro y un tercio de la de EE.UU. y el Reino Unido. No obstante, la incertidumbre sobre el empleo ha elevado la prudencia de las familias a la hora de gastar. El número de desempleados ha crecido casi ininterrumpidamente desde el tercer trimestre del 2007, y el FMI estima que el desempleo subiría del 6.8% en el 2008 al 8.9% este año y al 10.5% en el 2010.

#### EL DESEMPLEO MÁS ALTO DEL MUNDO DESARROLLADO

Lamentablemente, en España parecen haber coincidido varios males: las consecuencias de una década de burbuja inmobiliaria, un creciente déficit fiscal (superaría el 9% del PBI este año), exportaciones golpeadas por la crisis externa (un 23% descendió el valor exportado entre enero y abril) y, para colmo, una inflexible legislación laboral, incluso peor que la francesa, según el Doing Business 2009. En el *ranking* laboral de este reporte ocupa el puesto 160 de 181 economías (vs. el 148 de Francia), pues es más difícil emplear contratos a plazo fijo (tienen una duración máxima de solo un año) y la indemnización por despido por redundancia es más alta (similar a la peruana).

Así, este año el desempleo alcanzaría el 17.7%, para llegar a casi un 20% el próximo, el más alto en la Unión Europea y el mundo desarrollado, según el FMI. Joaquim Muns, premio de Economía Rey Juan Carlos I, señala que la combinación de tres elementos explica este duro impacto: primero, un crecimiento basado en actividades intensivas en mano de obra muy sensibles al ciclo económico y ligadas a una etapa de desarrollo que España supuestamente ya había superado, como la construcción, el turismo y la automoción; segundo, una baja productividad y la incapacidad de elevarla significativamente (si fuera más elevada, podría atenuar los movimientos bruscos del empleo); y tercero, precisamente las debilidades del mercado laboral, factor clave para Muns. Eso es lo que no abordan los planes de estímulo...







### Agroexportaciones: productos seleccionados

La crisis económica internacional está afectando severamente a nuestras exportaciones (ver Semanario Nº 513); sin embargo, afortunadamente, hay productos que han logrado mantener el buen ritmo de crecimiento previo a septiembre del 2008 -punto de inflexión en el desempeño económico mundial (ver Semanario Nº 489)-. A continuación, presentaremos un breve análisis de algunas exportaciones agrícolas no tradicionales que, si bien por sus montos comercializados todavía no tienen la importancia del espárrago -símbolo del sector-, vienen presentando un dinamismo más que interesante en lo que va del año.

#### JUGO DE MARACUYÁ: 96% MÁS RICO

Entre enero y mayo del 2009, las exportaciones de jugo de maracuyá -principal partida relacionada con dicha fruta- crecieron un 96% en valor y un 24% en volumen, respecto al mismo periodo del año anterior. Con esto, las ventas al exterior ascendieron a US\$ 5.2 millones y se encaminan a superar el récord del 2008: US\$ 8.6 millones.

En cuanto a los principales destinos internacionales, encontramos que Holanda concentra el 70% de nuestras exportaciones, con compras por aproximadamente US\$ 3.6 millones, un 105% más que en enero-mayo 2008. Le siguen en importancia Puerto Rico (12% del total), EE.UU. (6%), Chile (3%) y Sudáfrica (2%). Por otro lado, tenemos que Agromar Industrial es la empresa

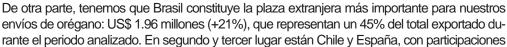


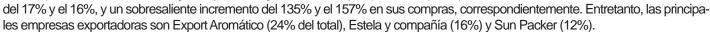
líder en exportaciones de jugo de maracuyá, con envíos valorizados en US\$ 1.4 millones. En segundo y tercer lugar se encuentran Agrojugos y Agroindustrias AIB, con exportaciones por US\$ 1.29 millones y US\$ 1.26 millones, respectivamente.

Ante la buena aceptación que viene teniendo este nutritivo producto en los mercados internacionales, las favorables condiciones climatológicas del Perú para su producción (actualmente concentrada en La Libertad, Lima, Junín y Amazonas), los atractivos márgenes de venta y las diversas formas de comercialización (fresco, jugo, mermelada, entre otros), se espera que las exportaciones de maracuyá (Passiflora edulis) y sus derivados continúen creciendo y diversificándose.

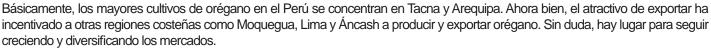
#### **ORÉGANO: 37% MÁS SABOR**

Con un incremento del 37% en valor y del 94% en volumen, las exportaciones de orégano -fresco o seco, partida N° 1211903000- alcanzaron los US\$ 4.3 millones en lo que va del año. Para tener una idea de lo vertiginoso que viene siendo el crecimiento de las exportaciones de este sabroso condimento, basta con observar que solo el monto exportado entre enero y mayo del 2009 es casi equivalente al de todo el 2006.









#### **ACEITUNAS: UN 15% MÁS PARA EL MUNDO**

Las exportaciones de aceitunas -preparadas o en conserva, partida Nº 2005700000-, ascendieron a US\$ 9.2 millones y registraron un aumento del 15% en valor y del 64% en volumen. Por otro lado, en el periodo analizado, Brasil fue el principal destino de nuestras aceitunas, con un 74% del total exportado, seguido de EE.UU. (10%) y Chile (8%). Cabe recalcar que las exportaciones hacia nuestro vecino del sur tuvieron un incremento del 61%, hecho que lo convierte en uno de los mercados más dinámicos del momento.



Al igual que el orégano, la aceituna se cultiva mayoritariamente en el sur del Perú, siendo Tacna el mayor productor a nivel nacional, con el 68% del total (MINAG 2007), seguido de Arequipa,

con el 28%. De otra parte, las principales empresas exportadoras son Agroindustrias Nobex (36% del total), Corporación Miski (7%), Almacenes SAC (7%) y R. Muelle (7%).

El 72% de las empresas con antivirus actualizado ESTAN INFECTADAS:.. ¿y la suya? ingrese a www.infectedornot.com



